

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 994 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Geraldin Escobar Escobar; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales FONDOS SEP 03 hrs. cronológicas semanales FONDOS PIE
DESDE	: 22 de septiembre de 2015
HASTA	: 25 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Geraldin Escobar Escobar
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **32 hrs cronológica semanales, 02 hrs. cronológicas semanales FONDOS SEP, 03 hrs. cronológicas semanales FONDOS.**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcalde.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"